SESIÓN ORDINARIA
MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2026.

2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA PROPUESTA PARA NOMBRAR A LA MAESTRA GUADALUPE MORALES MARÍN, COMO SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 411 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA MARCELA ASCENCIO HIDALGO, SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 17,329.00 METROS CUADRADOS Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REGULARIZACIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES EDUCATIVAS.

6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN LÓPEZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CANCUC, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 6 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD.

7. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS; DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y, REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

8. ASUNTOS GENERALES.